COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
CONTRATO No 2024240
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA POR INVITACIÓN PÚBLICA No MC035DE2024

Señor (a)
INTEGRALES UNIDOS S.A.S
NIT: 901149035-7
RL: ALEXANDRA VELASCO AYALA
C.C: 1118258596 de Vijes (V)
DIRECCIÓN: KR 64 # 3 B - 28 Cali - Valle
TELÉFONO: 3174689618
E.MAIL: integralesunidossas@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. MC035DE2024

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC035DE2024, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN LEGAL DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO QUE LABORAN EN LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2024

CANTIDAD	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	GORRA	Gorra de color azul turqui con bordado en alto relieve delantero de transito y bordado en vicera y un lateral derecho y velcro en la parte trasera	$ 45.000	$ 360.000
4	CAMISETA DEPORTIVA TRANSITO	Camibuso azul celeste combinado con azul oscuro con cinta reflectiva gris	$ 115.000	$ 460.000
8	CORBATA	Color Azul Turqui del mismo color del pantalón, para dama y caballero	$ 22.000	$ 176.000
12	CAMISA	Camisa color azul celeste, en tela QUEEN, con cuello para corbata, manga larga con dos bolsillos con tapas en la parte superior, y su respectiva porta comparendera, logo bordado de la Secretaria Nacional de Transito; para dama y caballero.	$ 110.000	$ 1.320.000

12	PANTALON	Pantalones clasicos, color azul turqui, con pretina, pasadores para correa y cremallera, con dos bolsillos en la parte delantera y dos bolsillos en la parte trasera con sus respectivas tapas; para dama o caballero en tela trianade	$ 113.000	$ 1.356.000
8	REATA Y CHAPUZA	Reata de color negro con boton central de seguridad	$ 40.000	$ 320.000
4	COMPARENDERA	Comparendera de color negro en lona con bolsillos laterales, cinta reflectiva gris y protector de lluvia	$ 85.600	$ 342.400
4	PLACA	Placa metalica ovalada con escudo y codigo de agente plateada	$ 80.000	$ 320.000
12	ESCUDO DE LOS AGENTES TRANSITO	Bordado transito y transporte para ubicar en manga derecha de camisa	$ 11.900	$ 142.800
12	ESCUDO DE COLOMBIA	Bordado de Colombia para ubicar en manga izquierda de camisa	$ 11.900	$ 142.800
4	PITO	Pito champion mas cadena plateada	$ 15.000	$ 60.000
12	PAR DE BOTAS	En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, cordón frontal y suela de goma	$ 215.000	$ 2.580.000
8	CHALECO DE TRANSITO	Chaleco de transito azul con reflectivos amarillo limón con leyenda de agente de transito, codigo y bordado del Municipio	$ 189.000	$ 1.512.000
12	PRESILLAS	Presillas de color azul turqui con bordado de T.T para colocar en charretera de camisa (Par)	$ 13.000	$ 156.000
4	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	Juego de impermeable de color azul turqui termosellado, con cierre en chaqueta y cvelcro, cintas reflectivas amarillo limón, leyendas de agente de transito en la parte trasera, incluye chaqueta, pantalón, cubrezapato y bolso de las talla S hasta XL	$ 180.900	$ 723.600
4	CHAQUETA DE MANGA LARGA	Chaqueta de color azul turqui combinada con reflectivo amarillo limón para dama o caballero y leyendas de agente de transito, codigo y bordado del Municipio	$ 220.000	$ 880.000
4	TAPA OIDOS	Tapa oidos, para protección auditiva para bloquear el ruido	$ 5.200	$ 20.800
4	GAFAS	Gafas, para protección visual de manos libre, para bloquear el viento y rayo de sol	$ 30.000	$ 120.000
4	GUANTES	Guante de color negro en tela con antideslizante en palma y velcro para ajustar en muñeca y protección en nudillos	$ 59.900	$ 239.600
4	CASCO	Casco abatible SHFT de color blanco, cumple con norma COL-EUR	$ 664.150	$ 2.656.600
		SUBTOTAL		**$ 13.888.600**
		IVA 19%		**$ 2.638.834**

VALOR ANTES DE IVA: $13.888.600
IVA: $2.638.834
VALOR IVA INCLUIDO: $16.527.434

SEGUNDO: VALOR. El valor del contrato es la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($16527434).

TERCERO: PLAZO: diez (10) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse al momento de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado así: Pagos parciales por suministros, previa acta de seguimiento y recibo a satisfacción de la misma y verificación del pago de la seguridad social, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato y autorice el respectivo pago

SEXTO: GARANTÍAS: En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015. Que textualmente dice: “Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.”; por lo tanto en este caso, teniendo en cuenta la cuantía y la forma de pago, especialmente por la forma de entrega el municipio NO considera necesario exigir póliza de garantía al contratista.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada el SECRETARIO DESARROLLO INSTITUCIONAL (E) o quien haga sus veces.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II